

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 208/2014 del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 66 de 6 de marzo de 2014)

En la página 7, en el anexo I, en las entradas 10, 11, 13 y 15, cuarta columna «Exposición de motivos»:

donde dice: «Persona sometida a un proceso penal en Ucrania para investigar delitos en relación con el fraude de fondos públicos de Ucrania y su transferencia ilegal fuera de Ucrania.»,

debe decir: «Persona sujeta a una investigación en Ucrania por participar en delitos en relación con el fraude de fondos públicos de Ucrania y su transferencia ilegal fuera de Ucrania.».

En la página 8, en el anexo I, en las entradas 16, 17 y 18, cuarta columna «Exposición de motivos»:

donde dice: «Persona sometida a un proceso penal en Ucrania para investigar delitos en relación con el fraude de fondos públicos de Ucrania y su transferencia ilegal fuera de Ucrania.»,

debe decir: «Persona sujeta a una investigación en Ucrania por participar en delitos en relación con el fraude de fondos públicos de Ucrania y su transferencia ilegal fuera de Ucrania.».

Corrección de errores de la Decisión 2014/119/PESC del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania

(Diario Oficial de la Unión Europea L 66 de 6 de marzo de 2014)

En la página 26, en el artículo 1, apartado 4, frase introductoria:

donde dice: «4. Sin perjuicio del apartado 1, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:»,

debe decir: «4. Como excepción al apartado 1, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:».

En la página 29, en el anexo, en las entradas 10, 11, 13 y 15, cuarta columna «Exposición de motivos»:

donde dice: «Persona sometida a un proceso penal en Ucrania para investigar delitos en relación con el fraude de fondos públicos de Ucrania y su transferencia ilegal fuera de Ucrania.»,

debe decir: «Persona sujeta a una investigación en Ucrania por participar en delitos en relación con el fraude de fondos públicos de Ucrania y su transferencia ilegal fuera de Ucrania.».

En la página 30, en el anexo, en las entradas 16, 17 y 18, cuarta columna «Exposición de motivos»:

donde dice: «Persona sometida a un proceso penal en Ucrania para investigar delitos en relación con el fraude de fondos públicos de Ucrania y su transferencia ilegal fuera de Ucrania.»,

debe decir: «Persona sujeta a una investigación en Ucrania por participar en delitos en relación con el fraude de fondos públicos de Ucrania y su transferencia ilegal fuera de Ucrania.».
